FICHA TÉCNICA

1.OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES DE TAMIZAJE CARDIOVASCULAR Y PARA CÁNCER (MAMOGRAFÍA Y ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO PARA POBLACIÓN JUDICIAL MAYOR DE 40 AÑOS) Y CONSULTA MÉDICA PARA ENTREGA DE RECOMENDACIONES EN HÁBITOS DE AUTOCUIDADO PARA LOS SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC: Los bienes o servicios que la Nación Consejo Superior de la Judicatura requiere para el presente proceso de selección de contratista, se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
85000000	85120000	85121800	85121801	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
85000000	85120000	85121800	85121808	Servicios de laboratorios de rayos x
85000000	85120000	85122200	85122201	Valoración del estado de salud individua

2.1. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, no cuenta con personal de planta especializado para ejecutar las actividades objeto de este contrato; por lo tanto, requiere adelantar proceso de contratación de prestación de servicios para la práctica de exámenes de tamizaje cardiovascular y para cáncer (mamografía y antígeno prostático específico para población judicial mayor de 40 años) y consulta médica para entrega de recomendaciones en hábitos de autocuidado para los servidores de la rama judicial en el Departamento de Antioquia.

Los exámenes clínicos por realizar a los Servidores Judiciales son:

Nombre del Examen	Unidad de Medida	Cantidad	Observación
Perfil Lipídico (Colesterol total, HDL, LDL Triglicéridos)	Unidad	1 por servidor	Población judicial incluidos los mayores de 40 años
Glicemia Basal	Unidad	1 por servidor	
Mamografía	Unidad	1 por servidor	Población Judicial mayor de40 años
Antígeno prostáticoespecifico	Unidad	1 por servidor	
Consulta Médica	Unidad	1 por servidor	Población judicial incluidos los mayores de 40 años

Junio 06 de 2022

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
ROSA AMELIA MORENO ORREGO
Directora Ejecutiva Seccional